

Adjudica lotes correspondientes a la
licitación pública N.º 02/2024,
Santiago.

SANTIAGO, 07 MAY 2024

DLE DEPTO III b (P) N.º4284/204000/ 868/550 "EXENTA"

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO

VISTOS:

1. El DFL N.º1/19.653, "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. La Ley N.º19.880, "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
3. La Ley N.º18.928, "Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º42, del año 1995 y sus modificaciones.
4. La Ley N.º19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su reglamento aprobado por Decreto N.º25 del año 2004 y sus modificaciones.
5. El Decreto de Ley N.º 1.277, "Fija Nuevo Texto de la Ley N.º16.256, Sobre Fondo Rotativo de Abastecimiento" y su Reglamento complementario, aprobado por D.S. N.º317 de 1976.
6. Las Resoluciones de la Contraloría General de la República N.º 7 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N.º 14 de 2022, que determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.
7. El RAA-03008 Reglamento "Proceso de desarrollo de Capacidades Militares y Administración del Ciclo de Vida", Cap. VI, fase de Operación y Sostenimiento, 5ta etapa "Baja, Disposición Final o Enajenación", Ed. 2018.

8. La Resolución exenta CDO. EMGE DLE (R) N.º 4210/141/103 de 23ENE2023, "CJE Delega facultades para aprobar el retiro y la enajenación; ordenar la baja; y autorizar la transformación y la modificación, del material institucional durante el periodo del 2023 al 2025".
9. La Resolución exenta DLE DEPTO I b (R) N.º 4210/385/364 de 27MAR2023, "Aprueba proceso de la DLE N.º 3.2.2.1, Aprobar el retiro, ordenar la baja, enajenar y autorizar las transformaciones y modificaciones".
10. La Resolución exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/9/291 de 12FEB2021, "Aprueba metodología para establecer los precios mínimos de vestuario, equipo y bienes de uso de intendencia dados de baja y en condición de ser enajenados".
11. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, "Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el oficio DLE DEPTO III 3 b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculo de valores mínimos del material, SAs y ganado de cargo del Ejército. que se enajenarán por Licitación Pública".
12. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/204000/657/1044 de 23AGO2023, "Aprueba y dispone metodología de precios mínimos para tráileres y remolques que se ofrecen en licitación pública de enajenación".
13. La Resolución exenta DLE DEPTO III b N.º 4286/65/941 de 26JUL2021, "Aprueba matriz de valores mínimos para Neumáticos, Equipos de Telecomunicaciones y Metales".
14. Los Decretos Supremos del Ministerio de Defensa Nacional N.º 04 de 11ABR2023, 17 de 24JUL2023, 09 de 11ABR2023, 01 de 16ENE2024, 06 de 11ABR2023, 26 de 03OCT2023, 08 de 11ABR2024, 22 de 20SEP2023, 25 de 03OCT2023, 12 de 24SEP2021, 13 de 24SEP2021, 27 de 19DIC2023 y 23 de 20SEP2023 y las Resoluciones Exentas DLE DEPTO III b (R) N.ºs 4281/204000/932/399 de 20JUL2023, 4281/491/576 de 09MAY2023, 4282/18/886 de 17JUL2018, 4280/204000/727/469 de 17ABR2024, 4281/204000/253/273 de 09FEB2024, 4280/204000/722/467 de 17ABR2024, 4281/367/395 de 04ABR2023, 4281/487/587 de 08MAY2023, 4281/443/1256 de 29SEP2021, 4281/370/1050 de 19AGO2021, 4280/204000/1544/1387 de 21DIC2023, 4280/204000/589/408 de 28MAR2024, 4281/346/378 de 29MAR2023, 4280/204000/1153/1250 de 30OCT2023, 4281/422/1284 de 16OCT2019, 4281/418/1178 de 15SEP2021, 4281/204000/637/1037 de 22AGO2023, 4281/506/1389 de 09SEP2022 y 4280/204000/729/471 de 17ABR2024 ; que autorizan a enajenar bienes muebles de distintas clases y rubros logísticos dados de baja de la Institución, por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja, contenidas en ellos.

15. El oficio TE DEPTO II (P) N.º 4187/207010/1 de 07JUN2023, "Informa respecto a exigencia en sello de agua en vales a la vista".
16. El oficio DIVLOG JEFAB ENAJ (P) N.º 4187/337000/6025 de 12ABR2024, "Remite proposición de precios mínimos para la propuesta pública en la ciudad de Santiago".
17. La Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/204000/724/465 de 17ABR2024, "Aprueba planilla de valores mínimos para la enajenación de activos de todos los rubros y clases logísticas de la licitación pública N.º 02/2024, Santiago", propuesta por la DIVLOG.
18. La Resolución DLE DEPTO III b N.º 4284/204000/726/463 de 17ABR2024, "Aprueba las Bases Administrativas sus Anexos y llama a Licitación Pública N.º 02/2024 para la enajenación de todas las clases logísticas en la ciudad de Santiago".
19. La resolución DLE DEPTO III b N.º 4284/204000/800/513 de 23ABR2024, "Revoca parcialmente la resolución DLE DEPTO III b N.º 4284/204000/726/463 de 17ABR2024, que aprueba bases administrativas, sus anexos y llama a licitación pública N.º 02/2024".
20. El "Acta de recepción y apertura de ofertas" de la propuesta pública N.º 02/2024 Santiago de fecha 02MAY2024.
21. El "Informe final de la Comisión Evaluadora" de la propuesta pública N.º 02/2024 Santiago de fecha 02MAY2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a la Ley y reglamento de "VISTOS 3", el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporeales muebles, a título gratuito u oneroso.
2. Que, mediante la Resolución Exenta de "VISTOS 8", el CJE delega en el DLE facultades para aprobar el retiro y la enajenación; ordenar la baja; y autorizar la transformación y la modificación, del material institucional durante el periodo del 2023 al 2025, a través del proceso aprobado por "VISTOS 9".
3. Que, mediante la Resolución Exenta de "VISTOS 18", se llama a licitación pública N.º 02/2024, en la ciudad de Santiago, para la enajenación de bienes muebles por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, la cual fue revocada parcialmente por "VISTOS 19".

4. Que, a través del Acta de "VISTOS 20", se deja constancia de la presentación de 26 (veintiséis) oferentes quienes realizaron 140 (ciento cuarenta) ofertas para 113 (ciento trece) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en Anexo A de las bases de "VISTOS 18".
5. Que, mediante el Informe de "VISTOS 21", efectuada la evaluación de ofertas, la comisión evaluadora propone al Director de Logística, la adjudicación de 46 (cuarenta y seis) lotes a los oferentes por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución, conforme se señala en el Anexo.
6. Que, de igual forma en el mismo informe se propone declarar desiertos los 67 (sesenta y siete) lotes, conforme se detalla en el Anexo, debido a la falta de oferentes u ofertas declaradas inadmisibles.
7. Que, conforme a lo detallado en el informe de "VISTOS 21", fueron declaradas inadmisibles las siguientes ofertas:

N.º	OFERENTE	LOTE OFERTADO	JUSTIFICACIÓN
1	JOSÉ LARRAIN CALVO RUN N.º 18.023.465-9	55	OFERTA INADMISIBLE DEBIDO A LA FALTA DEL ANEXO D CONFORME A LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
		77	
2	COSTELLO MOTTA DIAZ RUN N.º 18.496.083-4	39	OFERTA INADMISIBLE DEBIDO A QUE EL VALE VISTA NO PRESENTA SELLO DE AGUA NI CERTIFICADO DE LA ENTIDAD BANCARIA, ADEMÁS NO PRESENTA FOTOCOPIA DEL CARNET DE IDENTIDAD, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
3	SIXTO GATICA POLANCO RUN N.º 13.926.067-8	66	SE DECLARA INADMISIBLE LA OFERTA DEL LOTE 66, DEBIDO A QUE LA OFERTA PRESENTADA ES INFERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL LOTE, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
4	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y	66	SE DECLARA INADMISIBLE LA OFERTA DEL LOTE 66, DEBIDO A

N.º	OFERENTE	LOTE OFERTADO	JUSTIFICACIÓN
	ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3		QUE LA OFERTA PRESENTADA ES INFERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL LOTE, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
5	ANDRES SOFFIA SKVIRSKY RUN N.º 18.297.631-8	65	SE DECLARA INADMISIBLE LA OFERTA, DEBIDO A QUE EL VALE VISTA PRESENTADO ES INFERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL LOTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 32 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
6	LUIS ALBERTO MOTTA RUN N.º 18.330.023-7	37	OFERTA INADMISIBLE DEBIDO A QUE EL VALE A LA VISTA NO PRESENTA SELLO DE AGUA, NI PRESENTA FOTOCOPIA DEL CARNET DE IDENTIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 23 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
		38	
7	MARIO PIMENTEL MONJES RUN N.º 5.924.838-3	62	INADMISIBLE LA OFERTA DEL LOTE 62, DEBIDO A QUE LA OFERTA ES INFERIOR AL VALOR MÍNIMO, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

RESUELVO:

1. Adjudíquese los 46 (cuarenta y seis) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º 02/2024 Santiago de fecha 02MAY2024, a las personas naturales y/o jurídicas que se individualizan en el Anexo de la presente resolución, por el valor que se indica en el mismo, dado que cumplen con los requisitos exigidos y satisfacen los intereses de la Institución.
2. Declárense desiertos los 67 (sesenta y siete) lotes indicados en el Anexo, por falta de ofertas o por ser declaradas inadmisibles, debiendo permanecer en la unidad de custodia designada, a fin de ser presentados en el próximo proceso licitatorio y/o iniciar el proceso de "Baja sin enajenación", en el caso de aquellos que cumplan con los parámetros indicados en el proceso difundido por el oficio EMGE DLE DEPTO III b (R) N.º 4280/172 de 23MAY2023.

3. Declárense inadmisibles las ofertas descritas en el “CONSIDERANDO 7”, debido a no dar estricto cumplimiento a los requisitos descritos en las bases de licitación de “VISTOS 18”.
4. Notifíquese la presente Resolución y Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link “Propuesta Pública”, con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa y dar cumplimiento a los plazos y obligaciones señalados en las bases de licitación.
5. Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

1. DIVLOG
 2. COT (C/I)
 3. RLE N.º 2 “Arsenales de Guerra”
 4. DLE DEPTO III b (Archivo)
04 Ejs. 06 Hjs.
- > X Correo

**RELACIÓN DE LOTES ADJUDICADOS Y DECLARADOS DESIERTOS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
N.º 02/2024 "SANTIAGO" DEL 02MAY2024**

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU O PPU	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
1	CAMIÓN	REO	M35 A2	1986	EJTO-2748	DESIERTO	DESIERTO
2	CAMIÓN	REO	M35 A2	1986	EJTO-4673	MARIO PIMENTEL MONJES, RUN N.º 5.924.838-3	\$ 3.224.000
3	CAMIÓN	REO	M35 A2	1986	EJTO-4679	DESIERTO	DESIERTO
4	CAMIÓN	REO	M35 A2	1975	EJTO-4680	DESIERTO	DESIERTO
5	CAMIÓN	REO	M35 A2	1986	EJTO-4678	DESIERTO	DESIERTO
6	CAMIÓN	REO	M35 A2	1986	EJTO-4682	MARIO PIMENTEL MONJES, RUN N.º 5.924.838-3	\$ 3.424.500
7	CAMIÓN	REO	M35 A2	1986	EJTO-2712	DESIERTO	DESIERTO
8	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-2645	DESIERTO	DESIERTO
9	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4792	DESIERTO	DESIERTO
10	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4795	DESIERTO	DESIERTO
11	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4722	DESIERTO	DESIERTO
12	CAMIÓN	REO	M.813	1987	EJTO-2648	DESIERTO	DESIERTO
13	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4791	DESIERTO	DESIERTO
14	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4721	DESIERTO	DESIERTO
15	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4724	DESIERTO	DESIERTO
16	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4800	DESIERTO	DESIERTO

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU O PPU	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
17	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4725	DESIERTO	DESIERTO
18	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4727	DESIERTO	DESIERTO
19	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4797	DESIERTO	DESIERTO
20	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4799	DESIERTO	DESIERTO
21	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4794	DESIERTO	DESIERTO
22	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4730	DESIERTO	DESIERTO
23	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-2646	DESIERTO	DESIERTO
24	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4729	DESIERTO	DESIERTO
25	CAMIÓN	REO	M.813	1987	EJTO-4661	DESIERTO	DESIERTO
26	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4728	DESIERTO	DESIERTO
27	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4723	DESIERTO	DESIERTO
28	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4793	DESIERTO	DESIERTO
29	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4798	DESIERTO	DESIERTO
30	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4726	DESIERTO	DESIERTO
31	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-4663	DESIERTO	DESIERTO
32	CAMIÓN	REO	M.813	1986	EJTO-2644	DESIERTO	DESIERTO
33	CAMIÓN	REO	M.35 A2	1986	SFST-92	DESIERTO	DESIERTO
34	CAMIONETA	CHEVROLET	D MAX	2010	CGZW-77	DESIERTO	DESIERTO
35	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ELANTRA	2007	WT-3509	DESIERTO	DESIERTO
36	CAMIONETA	NISSAN	D21	2006	WE-6821	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3	\$ 2.100.000
37	MINIBUS	HYUNDAI	H-1	2006	WC-6779	RICARDO FELIPE OCAMPO GARCIA, RUN N.º 16.283.119-4	\$ 2.222.000

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU O PPU	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
38	MINIBUS	HYUNDAI	H-1	2007	UW-3279	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3	\$ 1.720.000
39	MINIBUS	HYUNDAI	H-1	2009	BYLL-40	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3	\$ 3.401.000
40	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 350	1996	EJTO-7048	DESIERTO	DESIERTO
41	STATION WAGON	VOLKSWAGEN	TOUREG	2013	FHZX-13	DESIERTO	DESIERTO
42	AUTOMOVIL	MERCEDES BENZ	S500L	2011	CLWC-74	DESIERTO	DESIERTO
43	STATION WAGON	TOYOTA	RUNNER	2008	BGDP-70	DESIERTO	DESIERTO
44	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	1017	1985	EJTO-4629	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.666.000
45	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-0069	MARCO REINOSO ITURRA, RUN N.º 17.270.702-5	\$ 3.150.000
46	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-0301	LUIS FUENTEALBA ROSALES, RUN N.º 11.446.299-3	\$ 1.508.756
47	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-0063	ERIKA BRAVO IBARRA, RUN N.º 6.379.671-9	\$ 2.550.000
48	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-0300	JOSÉ ANTONIO PRIETO CABRIE, RUN N.º 6.867.538-3	\$ 3.211.555
49	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-0297	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
50	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-0296	MARCO REINOSO ITURRA, RUN N.º 17.270.702-5	\$ 3.150.000
51	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-0302	JOSÉ ANTONIO PRIETO CABRIE, RUN N.º 6.867.538-3	\$ 3.211.555
52	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-2674	CRISTIAN GALLARDO LLANTÉN, RUN N.º 13.267.143-5	\$ 1.115.300
53	JEEP	AIL STORM	M-240	1993	EJTO-2675	CRISTIAN GALLARDO LLANTÉN, RUN N.º 13.267.143-5	\$ 1.115.300
54	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0444	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
55	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0165	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
56	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0315	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
57	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0445	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
58	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0533	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
59	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0168	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 3.166.000

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU O PPU	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
60	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0316	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
61	CAMIONETA	COMMAND CAR	325	1987	EJTO-0317	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 2.166.000
62	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	EJTO-0197	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3	\$ 2.301.000
63	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	EJTO-0005	JOSÉ ANTONIO PRIETO CABRIE, RUN N.º 6.867.538-3	\$ 1.955.555
64	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	EJTO-0186	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3	\$ 1.601.000
65	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	EJTO-0257	RICARDO FELIPE OCAMPO GARCIA, RUNN.º 16283.1194	\$ 1.699.000
66	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	EJTO-0258	DESIERTO	DESIERTO
67	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	EJTO-0271	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3	\$ 1.601.000
68	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	EJTO-0272	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AUTOMOVILES Y ESPECIES USADAS PATRICIO EUGENIO ALVARADO SOTO E.I.R.L. RUT N.º 76.521.949-3	\$ 1.601.000
69	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LAK 1418	1991	EJTO-0288	PATRICIO SALSE PEREZ, RUN N.º 6.133.487-4	\$ 4.530.000
70	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LAK 1418	1991	EJTO-0280	HILDA BARRIENTOS AGUILAR, RUN N.º 14.494.343-0	\$ 5.000.000
71	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LAK 1418	1991	EJTO-0284	LUIS FUENTEALBA ROSALES, RUN N.º 11.446.299-3	\$ 4.008.000
72	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LAK 1418	1991	EJTO-0289	LUIS FUENTEALBA ROSALES, RUN N.º 11.446.299-3	\$ 3.908.785
73	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LAK 1418	1991	EJTO-0285	CRISTIAN MARAGAÑO REYES, RUN N.º 12.009.032-1	\$ 4.666.001
74	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LAK 1418	1991	EJTO-0290	LUIS FUENTEALBA ROSALES, RUN N.º 11.446.299-3	\$ 3.277.700
75	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LAK 1418	1991	EJTO-0287	DANIEL SALINAS GALLARDO, RUN N.º 16.077.280-8	\$ 5.181.000
76	CAMIÓN	MERCEDES BENZ	LA 1114	1974	EJTO-0489	LUIS AMENABAR SCHAFFER, RUN N.º 13.066.312-5	\$ 2.300.000
77	REMOLQUE		ESTANQUE	1977	EJTO-1240	DANIEL SALINAS GALLARDO, RUN N.º 16.077.280-8	\$ 1.119.000
78	REMOLQUE		ALJIBE	2001	EJTO-1260	DESIERTO	DESIERTO

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU O PPU	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
79	REMOLQUE	BWB	2327	1961	EJTO-1417	DESIERTO	DESIERTO
80	REMOLQUE			1991	EJTO-1493	DESIERTO	DESIERTO
81	REMOLQUE		625 ALJIBE	1966	EJTO-1496	LUIS FUENTEALBA ROSALES, RUN N.º 11.446.299-3	\$ 452.500
82	REMOLQUE		ESTANQUE	1977	EJTO-2949	DANIEL SALINAS GALLARDO, RUN N.º 16.077.280-8	\$ 453.000
88	REMOLQUE			1977	G-0430	DESIERTO	DESIERTO
91	REMOLQUE	BWB	2327	2003	EJTO-1321	PATRICIO AGUILAR VEGA, RUN N.º 15.934.625-0	\$ 866.000
92	REMOLQUE		M 105A2	1965	EJTO-2060	DESIERTO	DESIERTO
93	REMOLQUE		M 105A2	1965	EJTO-1315	DESIERTO	DESIERTO
94	REMOLQUE			2003	EJTO-1316	DESIERTO	DESIERTO
95	REMOLQUE	CUSTOM		2005	EJTO-4100	DESIERTO	DESIERTO
96	REMOLQUE	YAK		1997	EJTO-1320	DESIERTO	DESIERTO
97	REMOLQUE		M 105A2	1963	EJTO-0228	DESIERTO	DESIERTO
98	REMOLQUE		107A2C	1965	EJTO-1323	ALBERTO EYZAGUIRRE PACHECO, RUNN.º 13244.021-2	\$501.000
99	REMOLQUE	YAK		1997	EJTO-1317	DESIERTO	DESIERTO
100	SEMIREMOLQUE		MSR1218TON	1982	BKA-330	JOSÉ ANTONIO PRIETO CABRIE, RUN N.º 6.867.538-3	\$ 1.411.111
101	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4482	DESIERTO	DESIERTO
102	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4483	DESIERTO	DESIERTO
103	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4486	DESIERTO	DESIERTO
104	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4489	DESIERTO	DESIERTO
105	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4490	DESIERTO	DESIERTO
106	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4493	DESIERTO	DESIERTO
107	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4701	DESIERTO	DESIERTO
109	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4706	DESIERTO	DESIERTO
110	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4710	DESIERTO	DESIERTO

LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	MMU O PPU	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
111	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4712	DESIERTO	DESIERTO
112	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4714	DESIERTO	DESIERTO
114	REMOLQUE		M 105	1986	EJTO-4720	DESIERTO	DESIERTO
123	REMOLQUE		M 105 A2	1967	EJTO-1530	DESIERTO	DESIERTO
124	VESTUARIO 1 (COLCHONES Y ALMOHADAS)					DESIERTO	DESIERTO
125	VESTUARIO 2 (CALZADO)					RODOLFO ARÁNGUIZ GONZÁLEZ, RUN N° 17.623.656-6	\$ 910.000
126	VESTUARIO 3 (VESTUARIO)					DESIERTO	DESIERTO
127	EQUIPO					DESIERTO	DESIERTO
128	BIENES DE USO DE INTENDENCIA 1					DESIERTO	DESIERTO
129	BIENES DE USO DE INTENDENCIA 2 (HMS)					DESIERTO	DESIERTO
130	NEUMÁTICOS					ALBERTO EYZAGUIRRE PACHECO, RUN N° 13244.021-2	\$ 121.000



BATRICIO VALEDIVIA VERGARA
 General de Brigada
 Director de Logística del Ejército